

**México, D.F., 20 de noviembre de 2013.**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, llevada a cabo en la Sala de Plenos de este mismo Instituto.**

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Buenas tardes. Siendo las 13 horas con cuatro minutos, del miércoles 20 de noviembre de 2013, damos inicio a la sesión de este Pleno.

El orden en que presentaremos nuestros proyectos, es el siguiente: en primer lugar, los que presenta mi propia ponencia; en segundo, los que presenta la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad; en tercero, los que presenta la Comisionada Sigrid Arzt; en cuarto los que presenta la Comisionada Jacqueline Peschard, y en quinto los que presenta la Comisionada María Elena Pérez-Jaén.

Quiero comentarles que este orden se determina en un sorteo que se hace en una sesión previa, -sacamos unas fichas, unas pelotitas donde están los nombres-, y en cada sesión se va determinando el orden en que cada uno de los Comisionados presentará sus asuntos.

Hoy nos visitan los alumnos y profesores de la Licenciatura en Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que están participando en un Taller sobre qué es el IFAI, y qué es el derecho de acceso a la información. Les doy la más cordial bienvenida a los amigos de Sinaloa. Bienvenidos.

Señor Secretario de Protección de Datos, le pregunto a usted cuántos asuntos se resolverán en esta sesión.

**Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde:** Para el día de hoy tenemos listados un total de 33 asuntos de los cuales, 21 corresponden a recursos de fondo y 12 a recursos de forma.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Solicito a usted, dé lectura a estos recursos.

**Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde:** Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente, la ponencia a su cargo presenta un solo asunto que se identifica con el número 1167/13, y fue interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar, por su parte, ha listado para esta sesión los siguientes recursos de revisión de fondo que no habrán de ser discutidos: el 1185, el 1180, el 1175, todos ellos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y todos ellos del presente año.

El 1145, enderezado en contra de la Procuraduría General de la República, y finalmente el 1105/13, interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por lo que hace a la Comisionada Sigrid Arzt Colunga, ella ha listado para la sesión del día de hoy los siguientes asuntos: el 1071, el 1091, el 1096, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondientes al año en curso.

El 1101/13, interpuesto en contra del mismo Instituto, pero éste cuenta con los votos particulares de los comisionados María Elena Pérez-Jaén Zermeño y Gerardo Laveaga por confirmar con instrucción.

Finalmente los que voy a identificar por número, todos ellos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; el 1111/13, el 1126, el 1131, el 1146 y el 1156, todos ellos del presente año.

La Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal ha listado cuatro asuntos, los cuatro en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social y que se identifican con los números 1204, 1199, 1194 y 1189, todos del presente año.

Finalmente la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño somete a consideración del Pleno en su sesión del día de hoy, dos asuntos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 1223 y el 1203, ambos del presente año.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, señor Secretario.

Están a su consideración estos recursos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo estoy también de acuerdo.

Y pasamos ahora a los recursos en materia de acceso a la información. Pregunto a la señora Secretaria cuántos asuntos se resolverán en esta sesión.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Se resolverán 66 asuntos de fondo y 86 de forma, lo que hace un total de 152 asuntos.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, señora Secretaria.

Comenzamos con los proyectos de mi ponencia si es usted tan gentil.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Gracias, Comisionado.

El Comisionado Gerardo Laveaga somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos corresponden al 2013 y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión; el 4332 en contra del Servicio de Administración Tributaria, el 4436 en contra de la Secretaría de la Función Pública, éste con una excusa para votar de la Comisionada Sigrid Arzt; el 4437 en contra de la Secretaría de la Función Pública, con una excusa de la Comisionada Jacqueline Peschard para votarlo; el 4572 en contra de la Presidencia de la República con el voto particular de la Comisionada Jacqueline Peschard, por la forma en que fue desahogado el asunto; el 4582 en contra de la Secretaría de Educación Pública; el 4602 en contra de la Secretaría de Educación Pública; el 4637 en contra de la Secretaría de la Función Pública; el 4657 en contra de la Secretaría de Educación Pública; y el 4757 en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Están a su consideración estos recursos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias.

Voy a presentar dos recursos, serán los que discutamos en esta sesión de esta tarde para que cada uno de los comisionados exprese sus puntos de vista, en qué están de acuerdo, en qué no están de acuerdo. Eso también lo elegimos, son muchos asuntos los que votamos o los que estamos votando, pero solamente se eligen dos que pueden ser representativos.

Voy a presentar primero el 3427 que se interpuso contra la Procuraduría General de la República.

Se solicitó a la PGR con relación a la información publicada en un boletín de prensa, el número 65 de la SEGOB, cuatro contenidos de información; quiere saber el solicitante:

Primero, número de averiguación previa donde está radicada, nombre del agente del Ministerio Público, fecha de los hechos y delitos por el que se detuvo a cada una de las personas que se indican como detenidas.

Segundo, de estas personas cuántas obtuvieron su libertad y cuántas están detenidas por averiguación previa.

Tercero, copia del informe remitido, ya sea por las delegaciones de la PGR o por las procuradurías estatales correspondientes.

Cuarto, nombre y cargo de los funcionarios que perdieron la vida, así como la fecha en que fueron notificados sus familiares.

En respuesta, la Procuraduría General de la República, a través de su Oficialía Mayor, indicó que hasta el 15 de abril de 2013 el personal sustantivo que ha muerto durante el año es de 29 servidores públicos.

Por lo que el sujeto obligado remitió una tabla desagregada por el código de plaza, cargo y número de fallecidos en la dependencia.

Por su parte la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a la Subprocuraduría Especializada en Investigaciones de Delitos Federales, al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, el CENAPI, y la

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la SEIDO; indicaron no contar con la información de referencia en razón de su falta de atribuciones al respecto. Ese boletín lo mandó SEGOB, nosotros no tenemos nada que decir, dice PGR.

El recurso, en lo particular, naturalmente, se inconformó, adujo que la dependencia evitó darle respuesta a su solicitud de información, por lo que reiteró su requerimiento.

En alegatos frente al recurso que se presentó, la PGR reiteró a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la Subprocuraduría Especializada en Investigaciones de Delitos Federales y la SEIDO, que no contaban con la información requerida en virtud de su falta de atribuciones sobre la materia.

Por su parte el CENAPI apuntó que únicamente tenían conocimiento de los 957 sujetos mencionados en el boletín 65 de SEGOB; fueron presentados ante autoridad ministerial por delitos contra la salud y con hechos.

En tal virtud, señaló que no concentra información alguna en sus bases de datos que dé atención a la solicitud de acceso.

El IFAI hizo un requerimiento de información a la PGR, nosotros le preguntamos a la PGR:

Primero, de qué forma remitió la SEGOB los datos que fueron publicados en el boletín de prensa 65, cómo se enteró SEGOB de esto o cómo lo mandó a la PGR SEBOG.

Dos, cuáles son los documentos fuente que sirvieron de base para soportar los datos que fueron publicados en dicho boletín.

Tres, si se cuenta dentro de sus archivos con informes que le hayan sido remitidos a la PGR, ya sea por sus delegaciones o por las procuradurías generales de justicias en las entidades federativas que contengan información relacionada con los datos publicados por SEGOB.

Cuatro, si cuenta con alguna expresión documental en la que se pueda advertir la fecha en la que los familiares de los funcionarios fallecidos hayan sido notificados de tal deceso.

Siguiente, si la PGR, y última, si la PGR da seguimiento a los delitos a los que hace alusión el boletín de prensa publicado por la SEGOB, y de ser el

caso, que nos indique, que nos indicara si este seguimiento se resguardaría en algún documento o control estadístico.

En respuesta a estas preguntas que le hicimos, a este RIA, la PGR reitero a través de la SEIDO y de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, que no poseen la información de referencia dentro de sus archivos, y precisaron que la unidad administrativa responsable para emitir un pronunciamiento al respecto es el SENAPI.

Al respecto, es importante mencionar que ésta última no se pronunció sobre el RIA, sobre las preguntas que le hicimos concretamente a la PGR.

Cuáles fueron los elementos que analizó mi ponencia, y que yo someteré a este Pleno.

Respecto a los puntos 1, 2 y 3, el IFAI advirtió del análisis normativo que existen diversas unidades administrativas competentes para conocer la solicitud, tal y como la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; Dirección General de Control de Averiguaciones Previas; SEIDO; Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud; Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales y, SENAPI.

Adicionalmente, se advirtió que las expresiones documentales que podrían atender el contenido 2, serían los no ejercicios de la acción penal, o bien las sentencias absolutorias que al efecto se hayan dictado.

Al respecto se coligió que se da procedente a la entrega de una versión pública de la resolución del no ejercicio de la acción penal, en los casos en que haya transcurrido un plazo igual al de prescripción de los delitos de que se trate sin que pueda ser menor de tres ni mayor de 12 años, así como de las sentencias absolutorias.

Respecto al contenido 4, se advirtió que en el boletín 65 publicado por la SEGOB, se apuntó que durante el periodo del 1º al 31 de marzo de 2013, escisieron 40 servidores públicos caídos en el cumplimiento de su deber. Con ello, de las constancias que obran en autos, se advirtió que la PGR proporcionó información sobre los funcionarios fallecidos en su dependencia, desagregada por el Código de Plaza y el cargo de servidor público por el periodo del 1º de enero al 15 de abril de 2013.

Por tanto, se coligió que dichos datos no corresponden con el periodo solicitado, y que los mismos no atienden el contenido 4 en la solicitud de

información, puesto que en éste se requirió el dato de los 40 funcionarios fallecidos en su deber a nivel federal.

En cuanto a la fecha de notificación de los familiares, se advirtió que existe la posibilidad de que la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en razón de sus atribuciones, cuente dentro de sus archivos con algún documento en donde se plasme la notificación que la PGR hubiera transmitido a los familiares de los funcionarios fallecidos considerando lo establecido en la fracción III, del artículo 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con este análisis, qué le quiero proponer a mis colegas de este Pleno.

Primero, que revoquemos los puntos 1, 2 y 3, y en caso de que la información revele datos que obre en una investigación previa, éstos estarían reservados por la fracción III, del artículo 14 de la Ley, salvo el número de averiguación previa y el nombre de los agentes de Ministerios Públicos con excepción de aquellos, de las unidades especializadas adscritas a la SEIDO.

Y dos, revocar la respuesta del punto 4, e instruir para que efectúe la búsqueda, la PGR, de la información solicitada en todas las unidades administrativas competentes –las que ya mencionamos-, tomando en consideración la información señala en el boletín 65. Sobre este último punto, se da la opción de declarar la inexistencia respecto de la fecha de notificación de las muertes de funcionarios a los familiares.

Está a su consideración este proyecto y pido que tome la palabra la Comisionada Sigrid Arzt.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias, Comisionado Presidente.

Sí, yo quiero externar aquí mi disiento en relación a los contenidos de información en el numeral 1, y esto es en relación a la propuesta que usted el día de hoy nos presenta, primero que nada para que se divulgue el número de la averiguación previa y como lo he externado en otros votos disidentes, particularmente en el 3891/13, en el 3215/13, en el 1656/12, considero que solamente se puede entregar el número de la averiguación previa en el caso que la propia PGR a través de un boletín oficial o alguna otra documental hubiese ya hecho público el número de la averiguación previa. En ese sentido externo un voto disidente.

En ese mismo contenido de información usted señala que se den los nombres de os ministerios públicos con excepción de aquellos que están

en funciones en la Subprocuraduría Especializada de Investigación de Delincuencia Organizada. Como lo he externado en otras ocasiones a mi parecer los ministerios públicos son funcionarios que hacen tareas de naturaleza sustantiva que requieren el sigilo de no ser identificados para poder llevar a cabo su investigación, y este es un criterio que yo he sostenido sin distinguir a qué área de adscripción se encuentra el Ministerio Público a reserva de que el nombre del Ministerio Público no esté en una fuente oficial de manera hecho público. Y así sostengo mis precedentes y mis votos disidentes, el 2132/13 y el 1670/13 por señalar algunos.

Gracias, Presidente.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** En lo demás estaría usted de acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** En lo demás estoy de acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias.

Comisionado Trinidad.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto salvo la reserva que se hace de los nombres por 13-1, considero que esto no es procedente, que sólo se debería de clasificar en su caso por 13-4.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, Comisionado.

Comisionada Peschard.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo estoy de acuerdo con el sentido de la resolución, creo que es muy importante saber cuál es el número de las averiguaciones previas en virtud de que el número se registra en un sistema que lleva la propia PGR y esto implica que de ninguna manera se tiene que tocar el expediente de la averiguación previa, que es lo que la propia Ley de Transparencia nos obliga a no tocar, a no dar a conocer porque es un procedimiento de indagatoria que si se diera a conocer podría o alertar a las personas que están siendo investigadas o prejuzgar sobre la inocencia de alguno de ellos. Pero el número de la averiguación previa de ninguna manera afectaría la indagatoria de la investigación que hace la PGR, por lo que estoy de acuerdo.



También estoy de acuerdo en que se den los nombres del Ministerio Público en virtud de que efectivamente llevan a cabo una función sustantiva de investigación, pero salvo los que tienen que ver con delitos imputados al crimen organizado, es decir, los que están adscritos a la Subsecretaría de Investigación de Delitos del Crimen Organizado, es que sí considero también que se deberían de dar a conocer esos nombres.

Por lo que estoy de acuerdo con el sentido de la resolución.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, Comisionada.

Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Yo no tendría nada más que agregar y suscribir, ya lo he manifestado, estoy en los términos en que se presenta el proyecto de resolución, incluyendo las causales del 13-1 y 13-4.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias. Yo sólo quiero precisar algo.

Yo en muchas ocasiones, cierro el número de averiguación previa, pero considero absolutamente con la Comisionada Peschard y disiento con la Comisionada Arzt. En este caso concreto, creo que es un elemento que puede ser aprovechado.

En el segundo punto, yo también quiero, Secretaria, le ruego notar lo ir en el mismo sentido que el Comisionado Ángel Trinidad, porque yo lo hice como la mayoría lo ha puesto, por 13-1 y 13-4. Sin embargo, yo no creo que esto lastime la seguridad pública o la seguridad nacional.

Sí creo que puede lastimar o poner en peligro la vida o la integridad de alguna de estas personas.

En ese sentido me sumaría al voto del Comisionado Trinidad.

Haciendo esta precisión, le pregunto a usted, señora Secretaria, cuál sería el resultado final.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** La resolución quedaría aprobada por mayoría, con el voto disidente de la Comisionada Sigrid Arzt por divulgarse el número de la averiguación previa, así como el nombre de los ministerios públicos. Y el voto particular

de los comisionados Ángel Trinidad y Gerardo Laveaga por clasificar información con fundamento en el Artículo 13, fracción I de la ley, pues consideran que únicamente debe sustentarse en el Artículo 14, fracción IV.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, señora Secretaria.

Voy a leer el segundo proyecto, que es además el último de la tarde, no se le dan otros recursos, no se someterán otros recursos, pero someteré el segundo y último de esta tarde, que es el 4592, interpuesto contra el Instituto Politécnico Nacional.

La recurrente solicitó al Instituto Politécnico Nacional, el IPN, los documentos que avalaron la candidatura de Dora María Martínez Palacios para ocupar la dirección de la Escuela Superior de Ingeniería Textil, la ESIT.

Así mismo, le pidió al Instituto Politécnico Nacional que la Secretaria de Investigación de Postgrado avalara la constancia de estudios de Dora María Martínez Palacios. Y quería saber también por qué si hubo candidatos que cumplían los requisitos para ocupar la dirección de la ESIT se eligió con 13 votos a la ingeniera Dora María Martínez Palacios, sugiriendo que el proceso había estado manipulado.

En respuesta, el Instituto Politécnico Nacional remitió un documento por medio del cual el Decano de la ESIT envió a la Secretaría General los siguientes documentos:

Primero, el acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo Escolar, ciclo 2012-2013 del 9 de septiembre de 2013 y sus continuaciones del 11 y 17 de septiembre del 2013.

Segundo, la lista de asistencia de las sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo Escolar, ciclo 2012-2013 del 9, 11 y 17 de septiembre de 2013.

Tercero, el oficio mil 746 del 26 de septiembre de 2013, por el que Decano de la ESIT envió a la Secretaría Académica del IPN los currículum de las personas que integraron la terna para ocupar la dirección de la ESIT.

Cuarto, los currículum de las personas que integraron la terna para ocupar la dirección de la ESIT.

Cabe señalar que los documentos enlistados, en estos cuatro rubros, no fueron adjuntados a la respuesta del Instituto Politécnico Nacional.

Simplemente se manda un documento donde dice, “te voy a mandar todo esto, pero no lo manda”.

En el recurso, la recurrente interpuso un recurso, bueno, la recurrente interpuso un recurso de revisión inconformándose porque el Instituto Politécnico no adjuntó a su respuesta los documentos que en su momento, el Decano de la ESIT envió a la Secretaría General con motivo del proceso de elección del nuevo director de la ESIT.

En alegatos, el IPN modificó su respuesta y remitió únicamente al IFAI, la documentación que el Decano del IPN envió a la Secretaría General.

Respecto del currículum de Dora María Martínez Palacios, testó su estado civil, su edad, el lugar de nacimiento y la fecha de nacimiento.

¿Qué analizamos nosotros? y bueno, ¿cuál es la resolución que yo propongo a mis colegas de este Pleno? Primero, que sobreseamos lo relativo a la solicitud de que la Secretaría de Investigación de Postgrado avalara la constancia de estudios de Dora María Martínez Palacios. Eso no es tema de nosotros. No le podemos pedir a la Secretaría que avale un documento, eso es una labor administrativa ajena al IFAI.

Así como sobreseamos también la consulta que hace de por qué, si hubo candidatos que cumplían los requisitos para ocupar la Dirección de la ESIT, se eligió con 13 votos a la ingeniera Dora María Martínez Palacios. No podemos pedir una consulta. No es tema tampoco del IFAI. Estoy proponiendo que se sobresea, sugiriendo, o sea, en la consulta que hacían, que el proceso estaba manipulado.

Lo anterior, en virtud de que una vez admitido el presente medio de impugnación se actualizó una causal de improcedencia, esto es, que se recurrió una resolución que no corresponde a una solicitud de acceso a la información pública en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otro lado, propongo modificar la respuesta del Instituto Politécnico Nacional respecto de los documentos que se enviaron al IFAI, pero que no se notificaron al recurrente, no se entregaron al recurrente; y adicionalmente, respecto de la publicidad de los documentos, se señaló que debían entregarse conforme al siguiente criterio.

De la versión pública del acta de la Décimo primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo Escolar ciclo 2012-2013, del 9 de septiembre de

2013, y sus continuaciones del 11 y 17 de septiembre de 2013, en el que se testa el nombre de los participantes no ganadores al puesto de Director del ESIT, así como el de los alumnos representantes de la carrera de Ingeniería Industrial de dicha Escuela, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia.

En relación con los nombres y firmas de los alumnos, propongo que se testen toda vez que no son servidores públicos.

Segundo. La versión pública de la lista de asistencia a las sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo Escolar ciclo 2012-2013 del 9, 11 y 17 de septiembre de 2013, en la que se testen los nombres y firmas de los alumnos representantes de la carrera de Ingeniería Industrial de la ESIT.

Tercero. La versión pública del oficio, o sea se modifica, del oficio 1746 del 26 de septiembre de 2013, por el que el Decano de la ESIT envió a la Secretaría Académica del Politécnico, los currículums de las personas que integraron la terna para ocupar la Dirección de la ESIT, en el que se testa el nombre de los participantes no ganadores al puesto de Dirección de dicha Escuela.

Y cuarto y última. La versión pública del currículum de Dora María Martínez Palacios, en el que se testa su estado civil, su edad, el lugar de nacimiento y la fecha de nacimiento.

Le decimos al Politécnico: "Esto que ya nos mandate a nosotros entrégaselo al recurrente con estas características". Es lo que yo someto a su consideración.

Y doy la palabra a la Comisionada Jacqueline Peschard.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, yo pedí que se listara este asunto porque creo que se refiere a un tema de cómo se elige a un director de una escuela dentro del Politécnico Nacional y creo que es del mayor interés público el saber si se siguen los procedimientos que están establecidos en los propios estatutos o en la regulación que tiene el Instituto Politécnico Nacional.

Quiero decir que yo estoy de acuerdo con básicamente lo que resuelve el Comisionado que nos presenta el proyecto sobre la versión pública de la sesión extraordinaria del Consejo Consultivo Escolar de 2012-2013, del 9 de septiembre de 2013, y las continuaciones que hubo el 11 y el 17 de

septiembre del mismo año, pero él dice que se teste el nombre de los participantes no ganadores a la dirección de la escuela, y los alumnos representantes de la carrera de Ingeniería Industrial de dicha escuela.

Yo estoy de acuerdo con que no se dé el nombre de los candidatos que no fueron elegidos para la dirección de la escuela porque no habría necesidad de dar esos nombres porque no agrega nada, es decir, lo importante es saber si el candidato ganador reunía todos los requisitos y pasó por todos los procedimientos que están establecidos en las normas.

Sin embargo, los alumnos representantes de la carrera de ingeniería están en el Consejo Consultivo Escolar en calidad de representantes del alumnado, pero ahí están ejerciendo una labor de autoridad porque ese Consejo Consultivo decide quiénes van a ser los candidatos que pueden entrar a una suerte de concurso para ser nombrados directores de la escuela.

Es decir, creo que los nombres de los estudiantes, dice el Comisionado Laveaga en su proyecto, no se deben de dar porque no son servidores públicos a diferencia de los maestros, pero aún cuando no son servidores públicos en el seno de ese consejo tienen una función de autoridad puesto que ellos van a votar a favor de quiénes se conformará la propuesta, la terna de la que finalmente surgirá un director para la escuela, en este caso la directora.

Entonces, mi propuesta es o yo voy porque sí se den los nombres de los estudiantes, porque aquí en este caso en específico si fueran solamente estudiantes de esa escuela no tendría por qué darse el nombre porque no tiene ninguna función de autoridad; aquí sí la tienen y por eso considero que los nombres deben ser públicos.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias. Comisionada, en lo demás estaría usted de acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** En lo demás estoy de acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo hago una reflexión simplemente para mis colegas del pleno. Yo estoy proponiendo esto pero no tendría inconveniente, desde luego, en pedir que se revelaran los nombres.

Mi criterio es el que hemos seguido en este pleno en otras ocasiones, por ejemplo, con los dictaminadores de CONACYT, cuando a un investigador

se le va a dar un nuevo nivel, en varias ocasiones nosotros hemos pedido que se testen los nombres de los dictaminadores. En algunos concursos que el propio CONACYT, nosotros hemos considerado que al no ser servidores públicos se testen.

Esa fue mi reflexión, simplemente lo comento en voz alta.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Es que tengo una observación.

En el caso de quienes son dictaminadores en el CONACYT se conoce cuál es el conjunto de dictaminadores de cada una de las áreas de especialidad. En CONACYT se sabe quiénes son los 15 dictaminadores del área de ciencias sociales, los 14 dictaminadores del área, se conocen los nombres de quienes dictaminan.

Entonces ese sí no es un asunto que pueda ser comparable a este caso, y se conocen justamente, ¿por qué? Porque todo mundo debe de saber quiénes son los que lo van a evaluar a uno.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, Comisionada.

Tiene la palabra el Comisionado Trinidad.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Yo estaría de acuerdo con los planteamientos hechos por la Comisionada Jacqueline Peschard, en el sentido de que deben de darse a conocer los nombres, por las mismas razones que acaba ella de expresar, que se me hacen válidas en ese sentido.

Estaría de acuerdo con todo lo demás del proyecto, salvo con esta situación.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Comisionada Arzt.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Yo estoy con el sentido del proyecto a partir de esta reflexión que nos comparte la Comisionada Peschard.

También me parece importante, la Comisionada Peschard, hacía el señalamiento de que estaríamos de acuerdo en que no se dé el nombre de aquellos que perdieron. Sin embargo, el Instituto Politécnico Nacional dio los nombres.

Y en este sentido lo que también nos propone el Comisionado Laveaga es que instemos al Instituto Politécnico Nacional, para que en futuras ocasiones no esté dando nombres de perdedores.

Nosotros hemos protegido los nombres de quienes aún participando en un concurso, si no son beneficiados con ese nombramiento, esos nombres no se divulguen. En esta ocasión simplemente queda en un llamado para que sea mucho más cuidadoso en futuras ocasiones y no revele información que estaría sujeta a la reserva de la confidencialidad.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** ¿Su propuesta sería retirar de la lista?

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** No, nada más señalarlo a raíz del comentario que hizo la Comisionada Peschard.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Comisionada Pérez-Jaén.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Yo voy con el sentido del proyecto y además me sumo a la propuesta de la Comisionada Peschard, en el sentido de que se den a conocer los nombres de los estudiantes. Y si bien se advierte que no son servidores públicos, el tema es que ellos eligieron,

Es otra circunstancia, por lo que advierto es que sí están actuando como representantes.

Por lo cual entonces creo que sí deberían de darse a conocer estos nombres.

También coincido con lo que se señala la Comisionada Sigrid Arzt en el sentido de los perdedores, y para todos los alumnos, me imagino que son alumnos, están muy jóvenes, y maestros que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, ojalá que vinieran todos los miércoles, nos sentimos muy acompañados.

Precisamente en ese sentido, nosotros, el criterio de este Pleno ha sido proteger los nombres de aquellas personas que en un concurso, y me refiero también a servidores públicos, en algún concurso no hayan sido beneficiados, por lo cual se protege el nombre y solamente se da a conocer el nombre de los ganadores. Para que sepan.

Y en ese sentido también, son estudiantes los que participan pero, están ejerciendo una función de, en ese sentido, de elegir a la persona que ostentará el puesto, por lo cual también coincido con esta observación ya hecha y por lo cual, entonces los nombres, estaría yo de acuerdo también que se dieran a conocer de los estudiantes que participaron, porque están actuando como representantes.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, Comisionada. Y yo por supuesto acepto el engrose, señora Secretaria, en ambos sentidos, y le ruego que me indique cómo quedaría finalmente el sentido de la votación.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Claro, Comisionado. Quedaría aprobado por unanimidad con el siguiente engrose que sería otorgar acceso a los nombres de los alumnos que tienen la facultad de votar para tomar este tipo de determinaciones.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén:** Nada más una pregunta entonces. El tema de la firma, también estaría, verdad. O sea, entonces quería, quedaría nombre y firma de los estudiantes que participaron en esta selección.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, someto ahora a su consideración los recursos de forma que presenta mi propia ponencia, y pregunto si están ustedes de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias. Pasamos a los asuntos que presenta la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad. Agradeceré, señora Secretaría, dé lectura a estos recursos.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** El Comisionado Ángel Trinidad somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos corresponden al 2013 y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión: el 4440, en contra de la Secretaría de la Función Pública; el 4545, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 4610, en contra



de la Secretaría de Salud; 4655, en contra del Servicio de Administración Tributaria; 4665, en contra de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 4705, en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional y 4875, contra la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Están a su consideración estos recursos para votación.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Yo estoy de acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo estoy de acuerdo también.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Y someto ahora a su consideración los recursos de forma, que presenta el Comisionado Trinidad. Pregunto si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, yo también.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Pasamos a los asuntos que presenta la Comisionada Sigrid Arzt. Señora Secretaria, por favor.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** La Comisionada Sigrid Arzt somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, también todos corresponden al 2013 y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión: el 1196, en contra del Instituto Nacional de Migración; 3516, en contra de la Procuraduría General de la República; 3631 en contra del

Servicio de Administración Tributaria, este con el voto disidente de los comisionados Gerardo Laveaga y Sigrid Arzt; el 3646 en contra de PEMEX Exploración y Producción; 3746 en contra de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro; 4316 en contra de la Comisión Nacional del Agua; 4386 en contra del Servicio de Administración Tributaria, con el voto disidente de los comisionados Sigrid Arzt, el voto disidente del Comisionado Laveaga respecto del segundo contenido de información por otorgar acceso a nombres, y el voto disidente del Comisionado Ángel Trinidad en relación con el primer contenido de información por confirmar la clasificación de los nombres.

El 4446 en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 4466 en contra de PEMEX Exploración y Producción; 4491 en contra del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; 4551 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 4616 en contra del Colegio de la Frontera Sur; 4621 en contra de NOTIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, con el voto particular de los comisionados María Elena Pérez-Jaén y Gerardo Laveaga por confirmar con instrucción, respecto del primer contenido de información.

El 4626 en contra de la Comisión Federal de Electricidad; 4631 en contra de la Secretaría de Gobernación; 4656 en contra de NOTIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano; 4671 en contra de Colegio de Bachilleres; 4681 en contra de NOTIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano; 4686 en contra de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; 4696 en contra de la Secretaría de Salud; 4711 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 4756 en contra de la Procuraduría General de la República; 4771 en contra de la Secretaría de Salud; y 4856 en contra de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias, señora Secretaria.

Están a su consideración estos recursos.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo estoy de acuerdo también.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Y ahora someto a su consideración los recursos de forma que presenta la Comisionada Arzt.

¿Están ustedes de acuerdo en aprobarlos?

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Y pasamos entonces a los asuntos que presenta la Comisionada Peschard.

Señora Secretaria, por favor.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** La Comisionada Jacqueline Peschard somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, de los que mencionaré ninguno será discutido en esta sesión.

El 7644-10-Bis, en contra de PEMEX Gas y Petroquímica Básica, en adelante todos corresponden al 2013, 3829 en contra del Servicio de Administración Tributaria; 4489 en contra del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, este con el voto particular del Comisionado Gerardo Laveaga, por clasificar información, en este caso con fundamento en el secreto bancario; 4499 en contra de la Secretaría de Educación Pública, con el voto particular de la Comisionada Sigrid Artz por otorgar acceso al folio de la credencial de elector, 4509 en contra de la Secretaría de Gobernación, con el voto particular de los comisionados María Elena Pérez-Jaén y Gerardo Laveaga por confirmar con instrucción, el 4549 en contra del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el 4629 en contra de la Junta General de Conciliación Arbitraje, el 4669 en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios con nexos, el 4684 en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 4719 en contra de la Secretaría de Gobernación, 4729 en contra del

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 4744 en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 4749 en contra de la Secretaría de Turismo, 4814 en contra del Centro de Investigación y Docencia Económica A.C., con la excusa de la Comisionada Sigrid Artz para votar este asunto, y finalmente el 4859 en contra de Caminos Puentes Federales de Ingresos y Servicios con nexos.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Gracias.

Están a su consideración estos recursos.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.

Y someto a su consideración los recursos de forma que presenta la ponencia de la Comisionada Peschard.

Pregunto si están de acuerdo en aprobarlos.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** De acuerdo.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.

Pasamos a los asuntos finalmente que presenta la ponencia de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén.

Señora Secretaria, le agradecería dar lectura a los mismos.

**Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai:** Gracias.

La Comisionada María Elena Pérez-Jaén somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos corresponden al 2013, y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión: el 4373 en contra de la Comisión Reguladora de Energía, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt por otorgar acceso al folio de la credencial de elector, 4533 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 4538 en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, 4763 en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios con nexos, 4768 en contra del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, 4893 en contra de la Secretaría de Economía, 4903 en contra del Servicio de Administración Tributaria, 4908 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 4968 en contra de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Están a su consideración estos recursos para su votación.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Wanda Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Yo también estoy de acuerdo.

Someto ahora a su consideración los recursos de forma que presenta la Comisionada Pérez-Jaén.

¿Están ustedes de acuerdo en aprobarlos?

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** De acuerdo.

**Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar:** De acuerdo.

**Comisionada Wanda Sigrid Arzt Colunga:** De acuerdo.

**Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias.

**Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón:** Pues con esto hemos resuelto 185 asuntos, todos ya habían sido sopesados, fueron votados aquí, sólo dos se expusieron públicamente, 33 en materia de protección de datos, 152 asuntos de acceso a la información pública.

Y con esto concluimos la sesión de hoy 20 de noviembre de 2013, siendo las 13 horas con 45 minutos.

Buenas tardes a todos y bienvenidos.

- - -o0o- - -